



Esconden la mano por transitorio en reforma a amparo

Evaden legisladores morenistas la responsabilidad de la autoría de la propuesta

**VÍCTOR GAMBOA
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Legisladores de Morena evadieron su responsabilidad respecto a la autoría del polémico artículo transitorio incluido de última hora en la reforma a la Ley de Amparo.

Cuestionados al respecto, los oficialistas evitaron señalar si la orden de incluir dicho artículo vino de Palacio Nacional, mientras que la oposición advirtió que eliminar la retroactividad no resolverá los problemas de la reforma.

Enrique Inzunza, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, quien se ausentó de la votación final inconforme por la introducción de la reserva, sostuvo que meter esa reserva fue un error y, aunque algunos legisladores lo advirtieron con anticipación, al final se volvió a incorporar sin el consenso que ameritaba.

“El dictamen que nosotros consensuamos no tenía ese transitorio; sin embargo, se circuló con él. Por eso fue que al abrir la reunión de comisiones decidimos que lo correcto era someter a la consideración de los integrantes de las tres comisiones plurales de todos los partidos, y se determinó que, efectivamente, había habido un error, porque asumimos que era un error”, subrayó.

Inzunza reconoció que en la discusión interna de Morena sobre la



La reforma a la Ley de Amparo fue aprobada en el Senado, donde de última hora se introdujo un artículo transitorio para eliminar la retroactividad de la ley.

reforma “hubo una diferencia jurídica, no una diferencia política. Mi opinión fue siempre que así como estaba no era compatible con el artículo 14 constitucional; incluso, hice una propuesta desde muy temprano que creo que solucionaba la problemática”, recordó.

Manuel Huerta Ladrón de Gue-

vara, quien presentó la reserva, tampoco quiso señalar quién propuso incluir el artículo transitorio y explicó que “este trabajo es un proceso colectivo institucional, sale del Senado de la República, de las asesorías que tenemos, y hay coordinación institucional, hay representantes legislativos”.

Dijo que a final de cuentas cuando la Cámara de Diputados modifique la minuta le van a dar la razón. “Yo no creo que los diputados vayan a eliminar ese transitorio. La Presidenta lo aclaró, de que no se trata de eliminar, sino de enmendar un tema que aclare las cosas”, comentó. Aseguró que la reforma no es retroactiva y se basa en jurisprudencia vigente, en busca de proteger a los ciudadanos sin afectar la aplicación legal.

“¿Pero no le metieron o intentaron meterle un gol a la Presidenta?”, se le preguntó.

“De ninguna manera. Al contrario, yo creo que la Presidenta reconoce el trabajo patriótico que modestamente estamos realizando desde el Senado”, expresó.

Javier Corral, presidente de la Comisión de Justicia, defendió la reforma y aseguró que con la corrección del transitorio se da certidumbre jurídica y se preserva el acceso a la justicia individual y colectiva.

“Yo creo que con eliminarle eso y mantener la redacción propuesta zanjamos la polémica, se le da certidumbre jurídica a todos los actores, a todas las partes y se cumple el propósito de la reforma”, señaló. ●